



Universidad Nacional de Catamarca

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

178-25

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 04 NOV 2025

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

El Tique Factura "B" N° 00026-00002467, por pesos (\$ 2.000,00) (Diario el Ancasti), Fact. "C" N° 00002-00000718 por pesos (\$31.080,00) (Quiroga Romero Hebe Liz del Valle), "B" N° 00005-00006919 por pesos (\$ 19.000,00) (Alzabe, Néstor Javier), "B" N° 00005-00006923 por pesos (15.500,00) (Alzabe, Néstor Javier), "B" N° 00005-00004403 por pesos (\$ 20.000,00) (Esquivo, Eduardo E.), "C" N° 00002-00000730 por pesos (\$ 12.240,00)(Quiroga Romero, Hebe Liz), "B" N° 10388-00174999 por pesos (\$ 14.017,90) (Vea Altos del Solar).

Que los comprobantes citados precedentemente corresponden a la ejecución de gastos asumidos por esta Unidad Académica para dar continuidad al normal desenvolvimiento de las tareas académicas administrativas.

Que el total de las erogaciones producidas y afrontadas con Recursos Propios de esta Unidad Académica, asciende a la suma total de PESOS CIENTO TRECE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 90/100 (\$ 113.837,90).

Que resulta procedente aprobar el gasto emergente y en consecuencia autorizar a la Dirección Área Contable de UNCA, su pago por contar con crédito presupuestario.

Que por el monto total del gasto, este trámite se encuentra encuadrado como Compra o Contratación Menor, previsto en las disposiciones contenidas en el Artículo 9° - Inc. a) - Ordenanza CS N° 005/2016, y su modificatoria, y en consecuencia autorizar su pago por contar además esta Facultad con crédito presupuestario.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención la Dirección General Administrativa de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** los gastos realizados y cancelados por esta Unidad Académica en un todo de acuerdo al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

**ARTICULO 2°.- AUTORIZAR** a la Dirección Área Contable a emitir liquidación a favor de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el importe consignado en el Artículo precedente.

**ARTICULO 3°.- AUTORIZAR** a la Dirección Área Fondos y Valores a cancelar la presente erogación mediante transferencia bancaria a la Facultad de Ciencias de la Salud Cuenta Corriente N° 46600.039/54 – CBU 0110466420046600039541.

**ARTICULO 4°.- IMPUTAR** la erogación resultante del presupuesto de la Dependencia 18.0 - Fuente de Financiamiento 11 (Tesoro Nacional) – Fuente de Financiamiento 15 (Crédito Interno) o Fuente de Financiamiento 16 (Remanentes de Ejercicios Anteriores) – Función 4 (Educación y Cultura) – Inciso 2 (Bienes de Consumo) – Inciso 3 (Servicios No Personales).



**ES COPIA FIEL** FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. Mgter. MARIA CRISTINA DEL V. FREGUEZ  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. PABLO GILBERTO HERRERA  
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA



Universidad Nacional de Catamarca

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

178-25

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

04 NOV 2025

**ARTICULO 5°.- AUTORIZAR** a la Secretaria Económico Financiera a través de la Dirección Área Contaduría, a efectuar los movimientos necesarios, de acuerdo a la disponibilidad del crédito presupuestario de la Unidad Ejecutora, respecto a la selección de la Fuente de Financiamiento, el Grupo Presupuestario y la Función correspondiente, en el momento en que se realice la imputación presupuestaria.

**ARTICULO 6°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.

*Maria Cristina del V. Arreguez*

Lic. Mgter. MARIA CRISTINA DEL V. ARREGUEZ  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

|             |
|-------------|
| DESPACHO    |
| F.C.S.      |
| E <i>Ch</i> |
| C           |
| A <i>Ch</i> |

ES COPIA FIEL

Lic. PABLO GILBERTO HERRERA  
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA